



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 27 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° _12542/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1806 de fecha 15.11.2011 presentada por Don (a) MARIA CECILIA OLIVARES URIBE con domicilio particular

El Informe N° 1000 de fecha 28.11.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010.

El D.E. N° 2103 de fecha 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MARIA CECILIA OLIVARES URIBE, Rut con domicilio en la Patente Profesional de CIRUJANO DENTISTA Rol N° 3-982 que funcionará en domicilio ubicado en E.RAMIREZ N° 959 OF.11 SUBSUELO de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.12.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LUZ V. BAEZ MARTINEZ
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

LVBM/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)